

Enfrentamiento de Acajete dejó un muerto y un lesionado

Una mujer de la tercera edad confirmó la muerte de su hijo de 22 años, indicó que por un impacto de arma de fuego.

La Fiscalía General del Estado informó que la necropsia reveló que el hombre pereció "a consecuencia de lesiones producidas por instrumento punzo contundente, causando traumatismo craneoencefálico".

Odilón Larios Nava. – Sí hubo una víctima mortal y un herido de bala a consecuencia del enfrentamiento entre probables delincuentes y elementos del Ejército Mexicano, en los hechos que ocurrieron en la comunidad de Apango, en el municipio de Acajete. Lo anterior lo confirmó una mujer de la tercera edad, quien indicó que el occiso es su hijo de 22 años de edad. Otra mujer, joven, precisó que otro de los pobladores resultó herido de bala.

La madre del ahora occiso, en entrevista con medios de comunicación poblanos, señaló que el lunes por la tarde sus conocidos le llamaron para decirle que habían matado a su hijo Enrique – Luis Enrique de la Rosa Flores –. La madre del finado indicó que su vástago habría acudido solo por curioso al lugar donde los soldados resguardaban una bodega, donde de acuerdo con reportes de la Secretaría de Seguridad Pública del Estado (SSP) se encontraron vehículos y mercancía presumiblemente de procedencia ilícita.

Según lo narrado por la mujer de la tercera edad a los medios de comunicación, Luis Enrique, recientemente había regresado de Mérida, en donde asegura laboraba como vendedor de camas. La prima de Luis Enrique indicó que durante el enfrentamiento los soldados hicieron detonaciones y una bala le dio en la cabeza.

Esta joven mujer precisó que cuando lo vieron caído, fueron por él y los sacaron cargándolo de los pies y manos, después lo subieron a una camioneta y lo llevaron con un médico que les indicó que estaba muerto, por ello se regresaron con él a la comunidad y después las autoridades ministeriales acudieron a realizar el levantamiento del cadáver dentro de la camioneta en la que se encontraba.

La prima, joven mujer, indicó que además hay otro poblador herido de bala, al que se refirió como Ubaldo, no precisó en qué hospital está hospitalizado.

Ambas mujeres evadieron contestar qué estaba haciendo su familiar en el lugar donde un grupo de personas agredió con palos y piedras a elementos del Ejército Mexicano.

Es importante recordar que mientras los elementos castrenses resguardaban una bodega en donde presumiblemente se encontraron vehículos y mercancía con reporte de robo, en espera de que fuera obsequiada la orden de cateo del lugar, un grupo de aproximadamente 150 personas, alrededor de las 17:30 horas del lunes, llegó a agredir a los militares, como se observa en un video que los mismos pobladores grabaron.

Las autoridades estatales y la Secretaría de la Defensa Nacional (SEDENA) informaron que no hubo lesionados ni víctimas mortales de ninguno de los dos bandos, ello debido a que los familiares del ahora occiso y del lesionado los retiraron del lugar y trasladaron a recibir atención médica por cuenta propia.

La SEDENA en un comunicado oficial indicó que sus miembros, en caso de ser atacados, responderán con uso



legal de la fuerza: "La Secretaría de la Defensa Nacional hace del conocimiento de la sociedad, que ante la ocurrencia de un delito y en los casos en los que el personal militar o de la Guardia Nacional acudan con el objeto de garantizar la seguridad y paz en el país, y sean objeto de una agresión se actuará en su defensa legítima conforme a los principios del Uso de la Fuerza y su gradualidad, para proteger la vida e integridad física de los miembros de las Fuerzas Armadas, con estricto apego al orden jurídico vigente y a los Derechos Humanos".

Es importante resaltar que por la noche del mismo lunes se efectuaron las diligencias del cateo en el lugar, las cuales concluyeron por la madrugada de este martes. Hasta el cierre de esta edición no se habían dado a conocer los resultados de dichas acciones.

VERSIÓN OFICIAL

La Fiscalía General del Estado de Puebla recibió denuncia de que el sábado siete de septiembre de 2019, dos empleados de una empresa fueron víctimas del robo de sus pertenencias y de la motocicleta en la que iban a bordo cuando sujetos desconocidos les interceptaron usando un arma de fuego en la localidad de San Antonio La Portilla en el municipio de Tecamachalco, Puebla.

En la investigación se logró obtener datos acerca de la posible ubicación de

la motocicleta robada en una bodega de la localidad de Apango de Zaragoza en el municipio de Acajete. Por tal motivo, el día nueve de septiembre de 2019, la Fiscalía del Estado solicitó a un Juez de Control una orden de cateo a realizarse en el inmueble referido.

En tanto se obtenía la orden de cateo de la autoridad judicial, elementos del Ejército Mexicano colaboraron con la Fiscalía General en el resguardo exterior del inmueble, para evitar que se sustrajeran bienes del interior del mismo.

Durante el resguardo del inmueble por elementos del Ejército Mexicano, éstos fueron agredidos física y verbalmente por una importante cantidad de personas, sin que lograran su objetivo de que se retirara el personal castrense de la custodia del lugar.

Una vez que la Fiscalía General recibió la orden de cateo de la autoridad judicial, a las 21:30 horas del mismo día nueve de septiembre, personal policial y pericial de la Institución ingresó al inmueble y aseguró 15 unidades vehiculares: 11 tractocamiones, tres camionetas y una motocicleta que fueron extraídas del sitio. También detuvo en su interior a Daniel N. de 28 años de edad. Durante el cateo se contó con el apoyo de autoridades federales y estatales.

Cabe mencionar que aproximadamente a las 20:45 horas el Agente del Ministerio Público en turno de Tepeaca, recibió noticia de que en calle Ayuntamiento sin número a la altura del puente de Barranca Atlazol de San Antonio Tlacamilco perteneciente al municipio de Acajete, se localizó el cuerpo sin vida de una persona del sexo masculino en el asiento trasero de una camioneta.

La persona fallecida fue identificada ante el Agente del Ministerio Público como quien en vida llevara el nombre de Luis Enrique, de 23 años de edad, originario y vecino de San Antonio Tlacamilco, quien conforme al dictamen médico legal y forense de levantamiento de cadáver, reconocimiento y necropsia, perdió la vida a consecuencia de lesiones producidas por instrumento punzo contundente, causando traumatismo craneoencefálico.

La Fiscalía General del Estado de Puebla continúa la investigación acerca del inmueble y vehículos asegurados, así como respecto a la persona detenida, durante el cateo realizado. Asimismo, investiga el hecho en el que perdiera la vida Luis Enrique.

Uno de los dos venezolanos robarelojes quedó libre

El otro fue dejado en libertad por el delito de posesión de droga, pero fue reaprehendido por robo agravado.

Odilón Larios Nava. – Un Juez de Control concedió la libertad, por el delito de posesión de droga, a los dos venezolanos que fueron detenidos el 30 de agosto por la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal (SSPTM), con las correspondientes medidas cautelares. Al salir del Centro de Justicia Penal de Puebla uno de ellos fue reaprehendido por la policía ministerial esta vez se le imputa el delito de robo agravado. Mientras que el otro no pudo ser retenido por el Instituto Nacional de Migración (INM) porque contaba con un amparo tramitado por su abogado.

Como se informó en este espacio noticioso, la SSPTM por medio del escuadrón de motociclistas capturó a Alejandro José y O'Neal José, de 36 y 26 años, respectivamente, cuando circulaban en una motocicleta sin placas de circulación y al hacerles una revisión encontraron que en la motocicleta llevaban oculta casi medio kilo de marihuana. Por las investigaciones de la dependencia pudieron relacionar a los dos hombres con al menos siete robos de relojes caros, cometidos en la zona de Angelópolis.

El pasado lunes los dos extranjeros fueron llevados por tercera ocasión al Centro de Justicia Penal de Puebla, en donde sus abogados defensores expusieron su caso. En ese momento solo se les imputó el delito de posesión de droga. Es por ello que los defensores solicitaron la suspensión condicional del proceso jurídico por el delito de la posesión de droga.

El Juez de Control concedió el dejarlos en libertad bajo las siguientes medidas cautelares: acudir a firmar al juzgado cada ocho días; no salir del país ni cambiar de domicilio, para ello les exigieron entregar sus pasaportes al Tribunal Superior de Justicia del Estado; conseguir un empleo; y prestar servicio social en favor del Estado, en este caso se les impuso donar dos pares de muletas al voluntariado. Las medidas cautelares deberán cumplirse durante seis meses.

De tal manera que los dos venezolanos estaban abandonando el Centro de Justicia Penal del Estado, pero en el exterior agentes ministeriales reaprehendieron a Alejandro José, en esta ocasión si enfrenta cargos por el delito de robo agravado, es decir se le implica en varios de los robos de relojes que se han cometido en esa zona de la ciudad.

Mientras que personal del Instituto Nacional de Migración (INM) estaba a punto de reaprehender a O'Neal José, pero su abogado mostró que contaba con un amparo y por ello no pudieron volver a detenerlo, pero quedó sujeto a las medidas cautelares previamente descritas. Se espera que las autoridades ministeriales busquen obtener la forma de detenerlo, pues las investigaciones lo relacionan con robos de relojes, según informó en su momento la Secretaría de Seguridad Pública y Tránsito Municipal.

Como se informó en este diario, el pasado 30 de agosto, los dos hombres originarios de Venezuela, fueron detenidos en la avenida Osa Mayor, cuando agentes de tránsito del escuadrón de motociclistas detectaron que el par de hombres circulaban en una motocicleta sin placas de circulación y sin casco. Les marcaron el alto, pero los hombres hicieron caso omiso, se dio una persecución que culminó metros adelante y así les encontraron cerca de medio kilo de marihuana.